



Exp. n.º 20250047056 (548092)

ASUNTO: Contratación del acceso a bases de datos y suscripción a publicaciones de "III Aranzadi LA LEY".

A la vista de la documentación obrante en el expediente y de conformidad con el informe jurídico-propuesta de resolución de la Jefa del Servicio de Tramitación de Asuntos Judiciales de fecha 25 de junio de 2025, en su condición de órgano de contratación, por delegación del Gobierno de Zaragoza en virtud de acuerdo de 17 de febrero de 2009, modificado por acuerdo del mismo órgano de 25 de febrero de 2022, la Consejera de Hacienda y Fondos Europeos adopta el siguiente

DECRETO

PRIMERO.- Adjudicar la contratación del acceso a bases de datos y suscripción a publicaciones especializadas en Derecho de "III Aranzadi LA LEY", para el año 2025, a la compañía mercantil Aranzadi LA LEY, S.A.U., con NIF A58417346, por un importe de 45.052,37 €, desglosado en:

- Base imponible: 38.128,55 €
- IVA: 6.923,82 €
- Importe total: 45.052,37 €

SEGUNDO.- Autorizar y disponer el gasto, por importe de 45.052,37 €, con cargo a la aplicación presupuestaria 2025 ALC 9206 22699 "Gastos de Funcionamiento. Asesoría Jurídica", del estado de gastos del presupuesto vigente. El documento contable AD deberá remitirse a la Oficina de Apoyo a la Unidad Central de Presupuestación y Contratación para su posterior remisión por dicho órgano al Servicio de Contabilidad junto con una copia de la presente resolución y del documento contable RC para su toma de razón contable.

TERCERO.- Notificar esta resolución al adjudicatario, con indicación de que contra la misma, que pone fin a la vía administrativa, puede interponerse recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto en el plazo de un mes, o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de Zaragoza, en el plazo de dos meses, en ambos casos a contar desde el día siguiente a la recepción de dicha notificación.

CUARTO.- Publicar la adjudicación en el perfil del contratante y en el Portal de Transparencia, y dar traslado de la misma al Departamento de Contratación al objeto de proceder a su comunicación al Tribunal de Cuentas y al Registro de Contratos del Sector Público, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 335 y 346 LCSP, y dar cuenta de la misma a la Comisión Plenaria competente para conocer de la misma.

QUINTO.- La presente resolución se inscribirá en el Libro de resoluciones de órganos unipersonales.

I.C. Zaragoza, en el día de la fecha.

- 1 -

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	ID FIRMA	PÁGINA	1 / 1
Resolución n.20250034663 - Resolución de adjudicación del contrato	13991659		
FIRMADO POR 2 FIRMANTES		FECHA FIRMA	
1. BLANCA SOLANS GARCIA - LA CONSEJERA DE HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS		30 de junio de 2025	
2. SERGIO DIEGO GARCIA - EL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO AL GOBIERNO DE ZARAGOZA		30 de junio de 2025	